

Municipalidad
de **Hasenkamp**

Tel. - Fax: (0343) 493-0069 / 0096 / 0358
Sarmiento 315 3134 - Hasenkamp (E. Ríos)



DECRETO N° 10 /2013

VISTO:

Los términos de la Ordenanza N° 19/2012 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de esta Municipalidad y;

CONSIDERANDO:

Que dicha ordenanza autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a celebrar la operación de Préstamo con el Banco de la Nación Argentina, en el marco del "Programa de Financiamiento para la Ampliación y Renovación de Flota - Decreto N° 494/2012";

Que en el uso de las facultades conferidas por la Ordenanza N° 19/2012 le corresponde al Presidente Municipal la aceptación de las condiciones de endeudamiento; y

POR ELLO:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE HASENKAMP

DECRETA:

ARTÍCULO 1º: - Apruébense las condiciones de endeudamiento con el Banco de la Nación Argentina por un monto de Pesos Doscientos setenta y siete mil (\$ 277.000.00), para la adquisición de **1 Camión marca Mercedes Benz, modelo 1720/48 O km equipado con 7 ruedas completas y un juego de herramientas**, según las siguientes condiciones:

Moneda de pago del préstamo: Pesos.-

Plazo del préstamo: 4 (cuatro) años

Amortización e intereses: Mediante sistema alemán, con amortización de capital y pago de intereses en forma mensual, sin período de gracia.-

Tasa de interés: Tasa fija del diecisiete por ciento (17%) TNA, subsidiada por la Secretaría de Transporte de la Nación en un siete con cincuenta centésimos puntos porcentuales anuales (7,5 p.p.a.).-

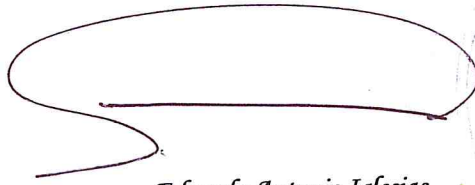
Garantía: Cesión de los Recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Provincial, según Ley Provincial N° 8.492 y sus

modificadorias, o el régimen que en el futuro lo sustituya, correspondientes al Municipio y prenda en primer grado constituida sobre la unidad que se adquiere.-

Impuestos: Operatoria exenta del pago del Impuesto a los Sellos.-

ARTICULO 2º: Comunicar, registrar, publicar y oportunamente archivar.-

Hasenkamp, Entre Ríos, 04 de Febrero 2013.-



*Eduardo Antonio Iglesias
Secretario Gobierno y Hacienda*



*Juan Carlos Kloss
Presidente Municipal*